



**GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA**



**La fuerza
del cambio**



DECRETO No. № 604 DE 10 OCT. 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARAN TRES (3) DÍAS DE DUELO
DEPARTAMENTAL Y SE ORDENA IZAR LA BANDERA DEL DEPARTAMENTO
DEL MAGDALENA A MEDIA ASTA**

100-20

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

En uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO

Que el día 3 de octubre de 2022, se conoció el deceso de la joven Yuranis Vanessa Rivera Dangond en la vereda "El Placer", zona rural del municipio de Ariguani, quien contaba con 17 años de edad.

Que en el municipio de Algaborro, se reportó la desaparición de la adolescente Katlin Rodríguez Córdoba y se conoció su muerte el día 8 de octubre de 2022.

Que las adolescentes Yuranis Vanessa Rivera Dangond y Katlin Rodríguez Córdoba, fueron víctimas de la conducta penal de feminicidio, consagrada en el artículo 104A del Código Penal Colombiano.

Que en el presente año han sido reportados catorce (14) feminicidios ocurridos en el Departamento del Magdalena, hechos que por su gravedad causan consternación en la comunidad generando una grave afectación de los derechos fundamentales que fundamentan la existencia del Estado social y democrático de derecho, motivo por el cual deben ser repudiados y condenados por la sociedad entera.

Que el feminicidio es la forma de violencia más extrema e irreparable contra las mujeres y constituye un crimen que evidencia la existencia de un contexto de discriminación y violencia contra este género.

Que este fatal acontecimiento enluta no solo a la familia de las menores Yuranis Rivera Dangond y Katlin Rodríguez Córdoba, sino que inevitablemente conmueve a toda la comunidad magdalenense, así como al país.

Que la Administración Departamental, considera de suma importancia expresar un mensaje de solidaridad para los familiares y amigos de las adolescentes Yuranis Rivera Dangond y Katlin Rodríguez Córdoba en este triste momento.

Que, en mérito de lo anterior,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Declárense tres (3) días de duelo en el Departamento del Magdalena, contados a partir del día 10 de octubre de 2022, con ocasión de los feminicidios ocurridos contra las menores Yuranis Vanessa Rodríguez Dangond en el municipio de Ariguani y Katlin Rodríguez Córdoba en el municipio de Algarrobo,

[Handwritten signature]





DECRETO No. 604 DE 10 OCT. 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARAN TRES (3) DÍAS DE DUELO
DEPARTAMENTAL Y SE ORDENA IZAR LA BANDERA DEL DEPARTAMENTO
DEL MAGDALENA A MEDIA ASTA**

100-20

durante los cuales se izará la bandera del Magdalena a media asta en todos los edificios públicos del departamento.

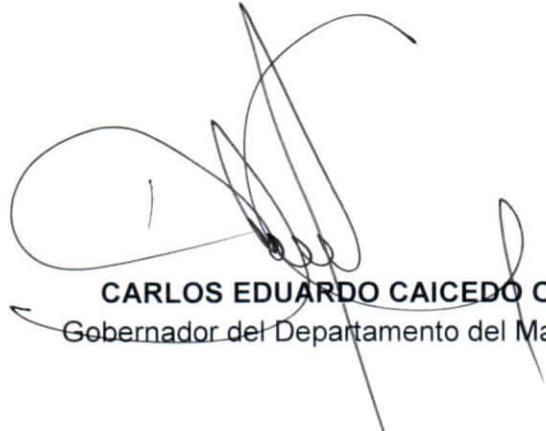
ARTÍCULO SEGUNDO: Exhortar a las autoridades competentes a realizar, con celeridad, las investigaciones que sean de su competencia a fin de evitar que estos crímenes cometidos contra Yuranis Rivera Dangond y Katlin Rodríguez Córdoba queden en la impunidad, para lo cual se deberá hacer efectiva la captura de los autores o coautores, su judicialización y posterior condena.

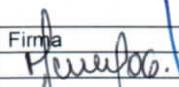
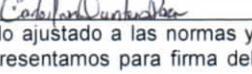
ARTICULO TERCERO: La administración departamental expresa su solidaridad con los familiares y amigos de Yuranis Rivera Dangond y Katlin Rodríguez Córdoba en estos momentos de duelo.

ARTICULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, **10 OCT. 2022**


CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR
Gobernador del Departamento del Magdalena

Item	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Manuel Otero Gamero	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisó	José Humberto Torres	Secretario del Interior	
Revisó	Anabel Zuñiga	Secretaria de la Mujer	
Revisó	Dalila Hernández	Asesor de Despacho	
Revisó	Carlos Iván Quintero	Asesor Jurídico Externo	

Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento, encontrándolo ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, en consecuencia, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del señor Gobernador.